

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SOCIEDAD MINERA REINA DEL CISNE S A SOMIREI EN LIQUIDACION

En la ciudad de Machala, a los 23 días del mes de marzo del 2018, a las 15h00, en las oficinas ubicadas en el Km 3.6 via a Pasaje, se encuentran reunidos los socios: ANDRADE ESPINOZA ROQUE IVAN quien posee 125 acciones nominativas y ordinarias de \$1,00 cada una; ARMIJOS NEIRA JOSE ALEJANDRO quien posee 75 acciones nominativas y ordinarias de \$1,00 cada una; CAPELO VELAZQUEZ RODRIGO HERMENELGILDO quien posee 50 acciones nominativas y ordinarias de \$1,00 cada una; ENRIQUEZ GONZALEZ PATRICIO BLADIMIR quien posee 25 acciones nominativas y ordinarias de \$1,00 cada una; FRANCO TORRES ERASMO RUPERTO quien posee 100 acciones nominativas y ordinarias de \$1,00 cada una; GARCIA CEVALLOS OSCAR ANTONIO quien posee 75 acciones nominativas y ordinarias de \$1,00 cada una; GARCIA ESPINOZA WILSON ERMEL quien posee 27 acciones nominativas y ordinarias de \$1,00 cada una; JIMENEZ VILLATA TANCREDO quien posee 15 acciones nominativas y ordinarias de \$1,00 cada una; LOPEZ CALLE MANUEL RUPERTO quien posee 75 acciones nominativas y ordinarias de \$1,00 cada una; MALDONADO ORDOÑEZ SERVIO EULOGIO quien posee 25 acciones nominativas y ordinarias de \$1,00 cada una; MOROCHO RAMON SERGIO MARCELO quien posee 50 acciones nominativas y ordinarias de \$1,00 cada una; ORELLANA MORALES JOSE CARMELO quien posee 50 acciones nominativas y ordinarias de \$1,00 cada una; QUEZADA QUEZADA LUIS RICARDO quien posee 33 acciones nominativas y ordinarias de \$1,00 cada una; RODAS VERA LUZ JACQUELINE quien posee 75 acciones nominativas y ordinarias de \$1,00 cada una; SANCHEZ GALARZA GALO MECIAS quien posee 25 acciones nominativas y ordinarias de \$1,00 cada una; UREÑA UREÑA ANGEL REMIGIO quien posee 100 acciones nominativas y ordinarias de \$1,00 cada una y VALAREZO JADAN JULIO CESAR quien posee 75 acciones nominativas y ordinarias de \$1,00 cada una. Los mismos que representan el 100% del capital suscrito y pagado, para este efecto se cuenta también con la presencia del liquidador designado Señor Roque Iván Andrade Espinoza y la Ing. Magaly Siguenza Ríos en su función de comisario, y al efecto se hace constar lo siguiente: 1) Declaración de Junta Universal, todos los accionistas expresan su voluntad de realizar la Junta Universal de Accionistas de **SOCIEDAD MINERA REINA DEL CISNE SA SOMIREI EN LIQUIDACION** conforme lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías. En concordancia con el Reglamento de Juntas Generales, deciden por unanimidad constituirse en JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS para conocer y resolver lo siguiente, 1) Conocer y Resolver sobre los Informes de Comisario y de la Administración, 2) Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros del año 2017; 3) Conocer y Resolver sobre la distribución y destino de utilidades teniendo en claro que la compañía se encuentra en proceso de disolución.

Por unanimidad se designa como secretario ad-hoc al Señor Oscar García Cevallos, quien manifiesta estar de acuerdo con su designación. El Señor Roque Andrade Espinoza en su calidad de liquidador, solicita por favor se de lectura a: 1) Informes de Comisario, y, de la Administración, leídos los mismos la Junta Universal por unanimidad resuelve aprobarlos, y, ordena que los mencionados informes sean incorporados al libro expediente de actas; 2) los Estados Financieros del año 2017, los mismos que con antelación ya fueron entregados a cada uno de los accionistas para su conocimiento, y en razón de que la compañía se encuentra ya en proceso de disolución, leídos los mismos la Junta Universal por unanimidad resuelve aprobarlos, y, ordena que los mencionados informes sean incorporados al libro expediente de actas; 3) destino y distribución de utilidades conociendo que la compañía se encuentra en proceso de disolución, el liquidador Señor Roque Andrade Espinoza, manifiesta que se procederá de acuerdo al Art. 398 numeral 5 (SECCION XII), que hace referencia al remanente. La Junta Universal por unanimidad resuelve aprobar lo indicado, quedando esta acta como constancia de lo dicho.

No habiendo más asuntos que tratar, la Junta Universal concede una hora de receso para que el secretario ad hoc redacte la presente acta al término del cual se reinstala la sesión a las 18:30 horas con la misma asistencia antes listada y en el mismo lugar de reunión, disponiéndose la lectura por secretaria del acta la que es aprobada en su texto con lo cual se levanta la sesión y para constancia firman los Accionistas aquí reunidos.